

será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: CUIDADOS Y MANEJO DEL CABALLO

Código: AGAN0109

Familia Profesional: Agraria

Área Profesional: Ganadería

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia:

AGA 226_2 Cuidados y manejo del caballo (RD 665/2007 de 25 de mayo)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.

UC0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.

UC0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.

UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

Competencia general:

Manejar el ganado equino y realizar los cuidados al mismo, así como utilizar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos, para lograr un óptimo estado general de los animales y un ambiente adecuado en los lugares de ubicación de los mismos, atendiendo a criterios de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área o departamento de producción de grandes, medianas y pequeñas empresas de ámbito público o privado, tanto por

cuenta propia como ajena, relacionadas con la cría, adiestramiento, monta y exhibición de equinos.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector agrario, dentro del subsector ganadería de equinos, en las siguientes actividades productivas:

Explotaciones de ganado equino; Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino; Escuelas y clubes de equitación; Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino; Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia); Empresas de servicio relacionadas con el sector; Depósito de sementales y Yeguas del Estado.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

6209.1051 Trabajador de la cría de caballos.

Empleado para el cuidado y manejo del ganado e instalaciones en explotaciones ganaderas equinas.

Empleado para el cuidado y manejo del ganado equino en otras instalaciones ganaderas.

Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector.

Duración en horas de la formación asociada: 590 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas

MF0719_2 (Transversal): Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino. (90 horas)

MF0720_2: Higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino. (90 horas)

MF0721_2: Manejo del ganado equino durante su reproducción y recría. (180 horas)

- UF0502: Manejo de los sementales. (30 horas)
- UF0503: Manejo de las yeguas reproductoras y potros lactantes. (90 horas)
- UF0504: Manejo del ganado equino durante su destete y recría. (60 horas)

MF0722_2: Preparación y acondicionamiento del ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos. (60 horas)

MF0006_2 (Transversal): Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera. (90 horas)

MP0108: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cuidados y manejo del caballo. (80 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: UC0719_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar y distribuir la alimentación del ganado, para suministrar una ración equilibrada satisfaciendo las necesidades básicas en cada etapa fisiológica.

CR1.1 El almacenaje, preparación y conservación de los diferentes tipos de piensos y forrajes se realiza siempre atendiendo a criterios de sanidad animal.

CR1.2 La maquinaria necesaria para almacenar y conservar los diferentes tipos de piensos y forrajes y para preparar los alimentos se maneja siguiendo criterios de limpieza e higiene.

CR1.3 Los diferentes alimentos, previa comprobación de su estado, se suministran en los lugares indicados respetando las cantidades estipuladas para cada animal o grupo en concreto.

CR1.4 La alimentación de cada animal o grupo se completa añadiendo los suplementos estipulados en cada caso.

CR1.5 La lactancia artificial de los potros que la precisen se realiza suministrando las cantidades y productos establecidos para cada caso.

CR1.6 La preparación y distribución de la alimentación se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal.

RP2: Revisar el buen estado general de los animales que se dedican a fines recreativos, de trabajo o deportivos, garantizando su disponibilidad en todo momento.

CR2.1 Los animales se revisan periódicamente y siempre con anterioridad a su utilización en cualquiera de estas actividades, para asegurarse de que están en condiciones óptimas de empleo.

CR2.2 Los animales que manifiestan algún tipo de problema para moverse con naturalidad, se identifican y apartan para ser examinados por el personal que corresponda.

CR2.3 Los animales que una vez revisados están en condiciones de ser empleados en cualquiera de estas modalidades, se equipan adecuadamente en función al uso que se va a hacer de ellos.

CR2.4 A los animales que finalizan su actividad se les retiran los equipos y se revisan, duchan y secan previamente a trasladarlos a las estancias que les corresponda.

CR2.5 Los equipos empleados para el trabajo de estos animales, se limpian y depositan en los lugares indicados a tal efecto.

CR2.6 La revisión y equipamiento del ganado destinado a fines recreativos, de trabajo o deportivos, se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP3: Manejar correctamente el ganado durante el embarque, desembarque y transporte del mismo para protegerlo de posibles accidentes asegurando su integridad en todo momento.

CR3.1 El medio de transporte a utilizar se revisa con anterioridad al embarque del ganado para asegurar que reúne las condiciones mínimas de espacio y seguridad.

CR3.2 El material que se utiliza para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte se revisa y coloca teniendo en cuenta la condición y características de los animales, el medio de transporte y la duración del viaje.

CR3.3 El embarque y desembarque se efectúa siempre con el personal y medios necesarios para asegurar que los animales suban o bajen del vehículo de manera ordenada, segura y tranquila.

CR3.4 Los animales que se transportan colectivamente se colocan en el orden adecuado según sexo, edad, carácter de los mismos y lugar de destino, disponiendo un espacio de seguridad suficiente entre ellos.

CR3.5 El embarque y desembarque del ganado se realiza procurando que éste permanezca parado dentro del vehículo el menor tiempo posible.

CR3.6 El ganado se vigila durante el viaje garantizando sus necesidades básicas, efectuando las paradas oportunas para ello y advirtiendo cualquier irregularidad que suponga un riesgo importante para los animales o el transporte.

CR3.7 El embarque, desembarque y transporte del ganado se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal y de protección de los animales durante su transporte.

RP4: Realizar correctamente el manejo de los animales cuando se trasladan en grupo, para garantizar su seguridad evitando riesgos innecesarios.

CR4.1 Los miembros de una misma piara se agrupan siempre antes de proceder a efectuar su traslado para facilitar el control de todos los animales.

CR4.2 Los miembros de una piara que por diferentes motivos no pueden seguir el ritmo normal de traslado de sus semejantes, se localizan y conducen individualmente siempre que sea posible.

CR4.3 El recorrido por el que la piara se traslada se comprueba para asegurarse de que sea amplio y esté acotado y libre de obstáculos.

CR4.4 La piara se acompaña en todo momento durante su traslado evitando que alguno de sus miembros se alejen o pierdan contacto visual con sus semejantes.

CR4.5 El manejo de los animales cuando se trasladan en grupo se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP5: Aplicar con rapidez y precisión los primeros auxilios al ganado que lo necesite, para evitar complicaciones posteriores.

CR5.1 La limpieza de las heridas se realiza con diligencia aplicando los tratamientos de urgencia especificados por el veterinario para cada caso.

CR5.2 Ante casos evidentes de cólicos, infosuras y otras alteraciones fisiológicas fácilmente reconocibles, se informa con rapidez y se actúa de urgencia según lo establecido por el veterinario en un protocolo de actuación.

CR5.3 Los animales sobre los que se actúa de urgencia se identifican, apartan, inmovilizan y vigilan hasta la llegada del personal facultativo.

CR5.4 A los animales que se apartan de urgencia se les provee de una cama limpia y suficientemente cómoda.

CR5.5 A los animales se les colocan bozales, mantas, vendas u otros elementos en los casos de urgencia que sea preceptivo (indicados en un protocolo de actuación elaborado por el veterinario), hasta la llegada del personal facultativo.

CR5.6 Los primeros auxilios al ganado se realizan sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal.

Contexto profesional

Medios de producción

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Comederos colectivos. Comederos individuales. Bebederos colectivos automáticos. Bebederos individuales automáticos. Medidas para piensos. Carretillas y cubos. Medios motorizados para la preparación y distribución de piensos y forrajes y para el transporte de material (dumpers, tractores con remolque, ...). Material de manejo y transporte de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, fustas, trallas, protectores de transporte, vendas de descanso, ...). Local para almacenamiento del material de manejo de ganado (guadarnés). Embarcadero para medios de transporte del ganado. Medios homologados para el transporte de ganado. Medicamentos, material para el transporte, conservación y aplicación de medicamentos de primeros auxilios. Termómetro. Mangas acondicionadas para el traslado del ganado. Piensos. Forrajes. Aditivos para piensos. Correctores vitamínico-minerales. Almacenes de pienso y forrajes. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Animales alimentados, manejados y con primeros auxilios recibidos con criterios de calidad; todos ellos de diferente sexo, raza y edad.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Fichas técnicas sobre la aplicación de los primeros auxilios a los animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Guías sanitarias.

Unidad de competencia 2

Denominación: EFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: UC0720_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar las tareas de higiene del ganado para lograr un buen estado general de los animales, previniendo enfermedades y otras complicaciones en la salud de los mismos.

CR1.1 La elección del material para llevar a cabo las tareas de higiene del ganado y su utilización se realiza de manera adecuada para que el cepillado, limpieza y/o saneamiento de la zona corporal que corresponda sea eficiente, procediendo a su limpieza y desinfección una vez finalizado el trabajo.

CR1.2 La limpieza sobre las heridas, cicatrices y zonas corporales más delicadas se efectúa con especial cuidado evitando daños al animal y siguiendo las normas de actuación establecidas por el facultativo o personal de nivel superior.

CR1.3 El pelado y/o esquilado de las diferentes regiones corporales del ganado se realiza siempre que sea preceptivo, preservando el bienestar físico y la estética del animal para el uso posterior que se haga de él.

CR1.4 El peinado, desenredado y entresacado de crines y colas se efectúa siempre evitando la caída y/o arranque excesivo de los pelos.

CR1.5 El duchado parcial o total del animal se efectúa atendiendo a factores como la temperatura ambiente, temperatura del agua y estado de sudoración del animal, procurando un secado posterior.

CR1.6 Las tareas de higiene del ganado se realizan sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP2: Efectuar los cuidados básicos al ganado equino, para fortalecer su salud advirtiendo posibles alteraciones físicas en los animales.

CR2.1 La observación externa de cada animal y su entorno se realiza minuciosamente buscando localizar heridas, signos y síntomas de enfermedades y otras alteraciones físicas importantes.

CR2.2 El pesaje y la medición del ganado se efectúa periódicamente, registrando la información y comunicándola al personal de nivel superior para su posterior estudio.

CR2.3 La revisión y cuidados específicos de los cascos se realiza con detenimiento comprobando el buen estado de cada una de las partes externas.

CR2.4 El estado del herraje de los animales que lo necesiten se vigila con frecuencia, ayudando al especialista en la ejecución y mantenimiento del mismo.

CR2.5 Los cuidados básicos al ganado se realizan sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP3: Suministrar los tratamientos sanitarios a los animales y realizar la toma de muestras indicadas por el veterinario, para lograr su efectividad evitando una mala administración de los mismos.

CR3.1 La administración del tratamiento indicado por el veterinario para un animal o grupo de animales se efectúa siempre previa comprobación y reconocimiento de los productos y/o medios a emplear.

CR3.2 La vacunación, desparasitación y desinfección del ganado se realiza conforme a la periodicidad, productos, medios y dosis especificadas por el veterinario.

CR3.3 La toma de muestras prescrita por el veterinario se efectúa conforme al protocolo establecido.

CR3.4 La administración de los diferentes tratamientos prescritos por el veterinario así como la realización de la toma de muestras, se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP4: Realizar trabajos elementales de mantenimiento físico en el ganado equino siguiendo las indicaciones pertinentes, para garantizar un estado general adecuado en los animales.

CR4.1 Los animales se observan siempre con anterioridad a moverlos, comprobando que no existen complicaciones que les dificulte o incapacite para la actividad a realizar.

CR4.2 Los materiales y equipos que se utilizan para el movimiento de los animales se revisan con anterioridad a su colocación, comprobando su estado, que son suficientes y que se ajustan perfectamente al trabajo a realizar con los mismos.

CR4.3 Los movimientos de los animales se realizan siempre en los espacios y lugares adecuados para cada actividad.

CR4.4 Los movimientos de los animales se llevan a cabo conforme a los modos, duración e intensidad estipulados por los expertos para cada actividad en concreto.

CR4.5 Los medios mecánicos que, en ocasiones, se utilizan para ayudar en el movimiento de los animales se emplean observando los modos de uso y el perfecto funcionamiento de los mismos.

CR4.6 El movimiento de los animales se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

Contexto profesional

Medios de producción

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Palas, rastrillos, horcas, carretillas y cubos. Material de manejo, trabajo y limpieza de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, cabezadas de trabajo, filetes, bocados, riendas, fustas, guindaletas, vendas de trabajo, vendas de descanso, cepillos, bruzas, almohazas,...). Esquiladora automática y tijeras de esquila. Balanza y bastón zoométrico. Local para guardar el material de limpieza, manejo y trabajo del ganado (guadarnés). Local para almacenamiento de medicamentos y potro para curas y exploraciones. Medicamentos, material para la aplicación de medicamentos inyectables, en pienso, en agua o tópico; neveras y material de conservación de medicamentos. Termómetro. Paja, aserrín y virutas para camas. Duchas para caballos. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el trabajo del ganado. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Animales limpios, cuidados, saneados y trabajados con criterios de calidad; todos ellos de diferente sexo, raza y edad.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas de reconocimiento de enfermedades en la explotación (general e individual). Registro del programa sanitario, tipos de medicamentos, administración, manejo y almacenaje de estos. Registro de tiempos de espera antes del sacrificio (para animales de desecho y/o destinados a la producción de carne). Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.

Unidad de competencia 3

Denominación: REALIZAR EL MANEJO DEL GANADO EQUINO DURANTE SU REPRODUCCIÓN Y RECRÍA

Nivel: 2

Código: UC0721_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Ejecutar el manejo habitual de los reproductores para optimizar la producción, observando las precauciones establecidas.

CR1.1 Los sementales, durante su etapa reproductiva, se ejercitan para mantenerlos en forma y se habitúan a las instalaciones y a los medios para evitar riesgos de accidentes al propio animal, yeguas reproductoras y personal encargado de su cuidado.

CR1.2 Las yeguas reproductoras se manejan durante esta etapa teniendo en cuenta la condición y estado fisiológico de las mismas y atendiendo a las peculiaridades derivadas de su condición.

CR1.3 Los reproductores se ubican evitando lugares y situaciones que puedan provocar nerviosismo e intranquilidad a los mismos.

CR1.4 Las rastras que acompañan a las yeguas durante las labores de reproducción se controlan en todo momento para que permanezcan junto a ellas sin entorpecer en los diferentes procesos.

CR1.5 El manejo de los reproductores se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP2: Colaborar con el personal especializado en los procesos de detección de celos, para facilitar el mayor número de gestaciones posibles.

CR2.1 Las yeguas reproductoras se observan diariamente en la época de cubriciones para advertir signos y/o síntomas evidentes de celo.

CR2.2 La yegua a la que se le advierte el posible celo, se identifica y se pone en conocimiento del personal que corresponda para proceder a la confirmación del mismo.

CR2.3 Los espacios utilizados para efectuar la detección del celo, se revisan y adecuan previamente a la entrada de los animales.

CR2.4 Las yeguas a confirmar en celo se trasladan al lugar indicado a tal efecto, colaborando con el personal especializado durante el desarrollo de la detección mediante los diferentes métodos empleados.

CR2.5 El manejo de las yeguas en celo se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP3: Colaborar con el personal especializado en los procesos de cubrición, para conseguir la máxima eficacia de los mismos.

CR3.1 Los espacios utilizados para efectuar las cubriciones se revisan y adecuan previamente a la entrada de los animales.

CR3.2 Los reproductores se asean y equipan para los procesos de cubrición, al objeto de conseguir el máximo rendimiento del proceso.

CR3.3 Los sementales se conducen al lugar de la cubrición una vez comprobado que la yegua está preparada.

CR3.4 Las yeguas se inmovilizan y protegen durante la cubrición, atendiendo a las indicaciones del personal que corresponda.

CR3.5 La cubrición se realiza dirigiendo al semental según las indicaciones recibidas por parte del personal que corresponda.

CR3.6 El manejo de los reproductores durante las cubriciones se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP4: Manejar y observar a las yeguas preñadas durante todo el proceso de gestación, para asegurar su correcto desarrollo y advertir posibles anomalías durante el mismo.

CR4.1 Las yeguas preñadas se observan minuciosamente a diario para advertir signos y/o síntomas evidentes de abortos u otros procesos anormales durante la gestación.

CR4.2 Las yeguas en las que se les advierte posibles signos y/o síntomas de aborto u otras anomalías en la gestación, se identifican y se pone en conocimiento del personal que corresponda para proceder al estudio y verificación de los mismos.

CR4.3 Las estancias donde se ubican las yeguas preñadas, se limpian y preparan en todo momento para proporcionar una comodidad constante a los animales.

CR4.4 Las yeguas preñadas se vigilan constantemente en los últimos días de gestación para advertir los síntomas y/o signos de un parto inminente, alojándolas en los espacios adecuados (parideras) para facilitar su asistencia en el momento del parto.

CR4.5 El manejo de las yeguas gestantes se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP5: Colaborar con el personal especializado en el momento del parto y vigilar a la yegua y su potro en los días posteriores al nacimiento para asegurar un correcto ahijamiento.

CR5.1 Las yeguas que presentan síntomas evidentes de parto se identifican, poniéndose en conocimiento del personal especializado.

CR5.2 El parto se presencia siempre que sea posible para asegurarse de que se desarrolla con normalidad, colaborando, cuando sea necesario, con el personal especializado en la asistencia a la yegua y al potro.

CR5.3 La placenta y demás restos de anejos fetales se retiran del lugar del parto una vez examinados por el personal especializado.

CR5.4 En los casos en los que los partos se produzcan sin poder controlarse, se observa que tanto la yegua como su potro se encuentran en perfecto estado, comunicándolo al personal indicado y trasladando a la yegua y su potro al lugar que corresponda.

CR5.5 En los días posteriores al nacimiento se vigila con especial atención el correcto desarrollo del potro y la relación con su madre, interviniendo en los casos que sea necesario y comunicando las anomalías importantes al personal que corresponda.

CR5.6 El manejo de las yeguas y sus potros durante el parto y en los días posteriores a éste, se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP6: Manejar los potros de recría, para optimizar la producción observando las precauciones establecidas.

CR6.1 El destete de los potros se realiza en el momento idóneo y conforme a criterios internos en la propia explotación.

CR6.2 Los potros de recría que se encuentran en libertad se trasladan periódicamente siempre que sea posible a una cuadra para ser amarrados y revisados.

CR6.3 El acercamiento a los potros de recría y su posterior amarre dentro de la cuadra se realiza de manera ordenada y tranquila.

CR6.4 Los potros de recría una vez amarrados se revisan uno por uno en busca de posibles heridas, lesiones u otras alteraciones importantes, comunicando cualquier anomalía al personal que corresponda y llevándolos a curar cuando sea preceptivo.

CR6.5 Los potros de recría una vez revisados se limpian para mantener la higiene y se manosean para ganar su confianza y asegurar el amansamiento de los mismos.

CR6.6 Los potros de recría que por enfermedad o lesión no pueden soltarse en libertad, se inmovilizan y controlan individualmente, apartándolos en un box hasta su recuperación.

CR6.7 Los potros de recría una vez que han recibido los cuidados necesarios, se sueltan según el protocolo establecido.

CR6.8 El manejo de los potros de recría se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

Contexto profesional

Medios de producción

Animales reproductores y potros de recría de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales, parideras. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Palas, rastrillos, horcas, carretillas y cubos. Paja, aserrín y virutas para camas. Material de manejo de reproductores y potros (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, trallas, trabones,...). Local para guardar el material de manejo del ganado (guadarnés). Local para localización de un potro para exploraciones. Local para recelamiento y cubriciones. Sistemas para detección del celo en las yeguas. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Yeguas reproductoras, sementales y potros de recría de diferente raza, sexo y edad.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.

Unidad de competencia 4

Denominación: PREPARAR Y ACONDICIONAR EL GANADO EQUINO PARA SU PRESENTACIÓN EN EXHIBICIONES Y CONCURSOS

Nivel: 2

Código: UC0722_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Manejar al ganado equino durante su preparación para la presentación en exhibiciones y concursos atendiendo a las normas y/o reglamentos de los mismos.

CR1.1 El material empleado en la preparación de este tipo de ganado se elige y ajusta a cada animal, intentando que este material sea el mismo o el más parecido posible al empleado después en las presentaciones.

CR1.2 La estética de los animales se cuida a diario, evitando que la manipulación de cualquiera de sus partes o zonas corporales presente contradicciones con el propio reglamento de cada tipo de exhibición o concurso.

CR1.3 Los animales se trabajan en espacios apropiados, suficientemente amplios y lo más acorde posible con los escenarios de las posteriores presentaciones.

CR1.4 El trabajo de los animales durante la preparación, se lleva a cabo conforme a los modos, duración e intensidad estipulados por los expertos para cada actividad en concreto.

CR1.5 Los movimientos y posturas concretas que deben realizar y adoptar los animales durante un tipo de presentación determinada, se enseñan a los mismos y perfeccionan, utilizando las técnicas apropiadas para dicha modalidad.

CR1.6 La preparación del ganado para las exhibiciones y concursos se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP2: Acomodar y acondicionar al ganado equino previamente a su presentación en exhibiciones y concursos, respetando las normas y/o reglamentos de cada uno de ellos, asegurando una óptima participación.

CR2.1 El transporte del ganado para su participación en exhibiciones y concursos, en los casos que sea necesario, se realiza con suficiente antelación para permitir que los animales descansen antes de su presentación.

CR2.2 Los trabajos de aclimatación y toma de contacto de los animales con los nuevos lugares de estancia y de trabajo previos a su presentación, se llevan a cabo de manera progresiva desde su traslado hasta la misma.

CR2.3 El ganado que va a participar en cualquier tipo de exhibición o concurso se trabaja en los espacios indicados para ello hasta el momento de su presentación, y se pasea (cuando sea posible) por la pista o lugar de presentación con anterioridad al evento familiarizándolo con ella.

CR2.4 La estética de los animales y del material utilizado durante su presentación, se mantienen y perfeccionan antes de su salida a pista, evitando contradicciones con el propio reglamento de cada tipo de exhibición o concurso.

CR2.5 El trenzado y/o anudado de crines y colas se realiza de manera que persista el menor tiempo posible, atendiendo a devolver el pelo a su estado natural cuanto antes.

CR2.6 El acomodo y acondicionamiento previo del ganado para su presentación en exhibiciones y concursos se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP3: Presentar al ganado equino en exhibiciones y concursos respetando las normas y/o reglamentos de tales eventos garantizando su máximo rendimiento.

CR3.1 El ganado que participa con animales provenientes de otras explotaciones, se controla y maneja evitando la proximidad entre los mismos.

CR3.2 El movimiento del ganado durante las exhibiciones y concursos se realiza siempre buscando el mayor rendimiento de los animales y respetando las normas y reglamentos que rigen los mismos.

CR3.3 El movimiento del ganado en las diferentes exhibiciones y concursos se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

Contexto profesional

Medios de producción

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Material de manejo y transporte de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, cabezadas de filete/bocado, serretones, guindaletas, fustas, trallas, cinchuelos, cinchas, sillas de montar, protectores de trabajo, protectores de transporte, campanas, vendas etc.). Local para guardar el material de manejo y transporte del ganado (guadarnés). Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el trabajo del ganado. Embarcadero para medios de transporte del ganado. Medios homologados para el transporte de ganado. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Animales de diferente raza, sexo y edad preparados para participar en exhibiciones y/o concursos.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos, materiales y medios para el movimiento y transporte del ganado. Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación. Normativa y reglamentos reguladores de la actividad. Partes o estadillos de control del ganado. Guías sanitarias.

Unidad de competencia 5

Denominación: MONTAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA

Nivel: 2

Código: UC0006_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Montar instalaciones y equipos de la explotación ganadera utilizando los materiales adecuados al medio, al sistema de producción y siguiendo las especificaciones técnicas.

CR1.1 El terreno se prepara empleando máquinas, equipos, útiles y herramientas adecuadas al sistema productivo de la explotación.

CR1.2 Las estructuras básicas de las instalaciones y equipos se montan siguiendo especificaciones técnicas.

CR1.3 Los sistemas se verifican periódicamente para detectar alteraciones de los parámetros de funcionamiento e identificar posibles anomalías.

CR1.4 Las averías sencillas de los sistemas se reparan con las operaciones adecuadas, sustituyendo los elementos averiados o desgastados.

CR1.5 El montaje de instalaciones y equipos se lleva a cabo cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental establecida.

RP2: Acondicionar las instalaciones para mantenerlas según las especificaciones técnicas establecidas.

CR2.1 Los locales e instalaciones se limpian y desinfectan por los procedimientos adecuados comprobando que se encuentran libres de residuos orgánicos, y preparados y acondicionados para su próximo uso, según los protocolos establecidos.

CR2.2 La explotación se desinsecta y desratiza con la frecuencia, productos y procedimientos adecuados, según el programa específico establecido

CR2.3 Los equipos de limpieza, desinfección y desinsectación se preparan y manejan de acuerdo con las operaciones que se van a realizar y siguiendo los procedimientos de trabajo establecidos.

CR2.4 Los productos de limpieza, desinfección y desinsectación autorizados, se aplican con las técnicas adecuadas, las dosis recomendadas y efectuando los registros reglamentarios según normativa vigente.

CR2.5 Las instalaciones eléctricas, de suministro de agua y los sistemas de climatización de la explotación son verificados comprobando su estado y correcto funcionamiento.

CR2.6 Los parámetros ambientales de los locales se comprueban y se regulan periódicamente adaptándolos a las necesidades de los animales según el protocolo establecido.

CR2.7 El almacenamiento y/o eliminación de los residuos generados y el reciclaje de desechos, se realiza en los lugares adecuados para cada uno de ellos cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental establecida.

RP3: Mantener y regular la maquinaria y equipos de la explotación, conservándolos en perfecto estado de funcionamiento para evitar alteraciones del proceso productivo.

CR3.1 La maquinaria y equipos se revisan y mantienen con los procedimientos y periodicidad indicados en los manuales y/o protocolos establecidos.

CR3.2 La maquinaria y equipos se controlan con la periodicidad indicada en los manuales de mantenimiento.

CR3.3 Las averías sencillas de maquinaria y equipos se reparan con las operaciones y los repuestos adecuados.

CR3.4 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas se seleccionan conforme a los requerimientos de cada operación y ritmo de trabajo requerido, evitando las interrupciones o tiempos de espera.

CR3.5 Los tractores y las máquinas se acoplan y manejan teniendo en cuenta la labor que se debe realizar, controlando su funcionamiento, manejo, precisión y con el ritmo de trabajo establecido.

CR3.6 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas, tras su uso, son ordenadas y ubicadas en los lugares adecuados y en perfectas condiciones de uso para la próxima utilización.

CR3.7 La maquinaria y equipos de la explotación se mantienen y regulan cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental establecida.

RP4: Actuar bajo normas de prevención de riesgos laborales durante la estancia en instalaciones y en las operaciones con máquinas, equipos, útiles y herramientas para prevenir los riesgos personales y generales.

CR4.1 En las instalaciones, máquinas, equipos, útiles y herramientas se determinan los riesgos asociados al uso de las mismas y las correspondientes normas de seguridad e higiene específicas.

CR4.2 En la estancia de los operarios en las instalaciones, así como durante el manejo de maquinaria, equipos, útiles y herramientas, se cumplen las medidas de precaución y protección establecidas en la normativa al efecto.

CR4.3 Los equipos de protección personal requeridos para el trabajo que se va a realizar son utilizados correctamente.

CR4.4 Las tareas realizadas con maquinaria, equipos, útiles y herramientas son ejecutadas de acuerdo con las normas de seguridad y de prevención de riesgos específicas para cada una de ellas.

CR4.5 La manipulación de productos y materiales se lleva a cabo tomando las medidas de protección adecuadas en cada caso.

CR4.6 En caso de accidente se aplican con rapidez las técnicas de asistencia sanitaria básicas y de primeros auxilios.

CR4.7 El botiquín de primeros auxilios se dota y mantiene en perfecto estado de utilización.

Contexto profesional

Medios de producción

Máquinas autopropulsadas para la aplicación de los productos sanitarios, para la carga, la descarga y el transporte de materias primas y animales, para la limpieza, para la alimentación, extracción y conservación de productos ganaderos. Instrumentos para el mantenimiento y reparación de máquinas y equipos. Bancos de trabajo, depósitos de elevación y desplazamiento, juegos de herramientas, taladradora, gatos hidráulicos,

equipos de engrase, compresor, depósitos para el almacenamiento de combustibles y lubricantes. Máquinas, equipos e instalaciones ganaderas.

Productos y resultados

Operaciones de acondicionamiento, mantenimiento y regulación de maquinaria, equipos, útiles y herramientas realizadas de acuerdo con las necesidades de los animales y el manejo de la explotación. Montaje de pequeñas instalaciones y equipos. Mantenimiento de instalaciones y equipos.

Información utilizada o generada

Manuales de servicio. Manuales de máquinas y equipos. Información técnica sobre prestaciones de trabajo. Información técnica sobre posibilidades y limitaciones de las máquinas a utilizar. Manuales técnicos de mantenimiento de máquinas e instalaciones ganaderas. Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales. Normativa sobre transporte. Normativa sobre producción ecológica.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Código: MF0719_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Enumerar los procedimientos a emplear para realizar una correcta alimentación del ganado equino en cada fase de la vida del animal.

CE1.1 Describir las particularidades más importantes del aparato digestivo del ganado equino que condicionan los tipos y cantidades de alimentos a suministrar.

CE1.2 Distinguir los diferentes tipos de alimentos para el ganado equino, así como sus modos de transporte, almacenaje y conservación.

CE1.3 Diferenciar los distintos tipos de complementos y aditivos utilizados en la alimentación del ganado equino y los casos preceptivos de su suministro.

CE1.4 Identificar los diferentes métodos de distribución de las raciones, complementos y aditivos para el ganado equino y los lugares de suministro de cada una de ellas.

CE1.5 Describir signos y síntomas que denotan alteración en los piensos, forrajes, complementos y aditivos utilizados para la alimentación del ganado equino.

CE1.6 Diferenciar las cantidades y características esenciales de cada tipo de ración a suministrar a los diferentes animales, en función de su peso, edad, actividad y situación fisiológica.

CE1.7 Definir las técnicas, productos y cantidades adecuados para realizar la lactancia artificial de un potro.

CE1.8 Identificar, para la alimentación del ganado equino en cada fase de la vida del animal, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Describir y realizar el manejo general destinado al ganado equino utilizado en fines recreativos, de trabajo y deportivos en los tiempos, modos y maneras que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

CE2.1 Citar los espacios y condiciones generales en las que se desarrollan cada una de éstas actividades, así como el uso que se hace de los animales en las mismas.

CE2.2 Definir las condiciones mínimas de alojamiento y descanso que se les debe proporcionar a los animales que realizan cada una de estas actividades.

CE2.3 Reconocer las lesiones y patologías más frecuentes que impiden la utilización de éstos animales para una actividad en concreto.

CE2.4 Diferenciar los diferentes tipos de materiales con los que se equipan a los animales para la realización de cualquiera de estas actividades, así como los modos de ajuste y colocación a los mismos.

CE2.5 Describir el tipo de preparación, equipamiento y cuidados que precisa cada animal en concreto previamente a su utilización en cualquiera de estas actividades.

CE2.6 Citar cuales son las labores que se llevan a cabo para lograr un acondicionamiento estético adecuado del ganado en cada una de estas actividades.

CE2.7 Definir cuál es el protocolo indicado para la retirada de equipos y el aseo y descanso de los animales tras la finalización de la actividad que desarrollan.

CE2.8 Citar cuales son las labores de limpieza, mantenimiento y almacenaje de los materiales y equipos utilizados con los animales en cada una de estas actividades.

CE2.9 Identificar, para el manejo general destinado al ganado equino utilizado en fines recreativos, de trabajo y deportivos, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C3: Identificar los medios, materiales y equipos utilizados para el transporte de ganado equino y realizar, minimizando posibles riesgos, el embarque y desembarque de los animales.

CE3.1 Describir las condiciones mínimas de espacio, ventilación, acomodo y seguridad que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino, en función del tipo y número de animales a transportar.

CE3.2 Citar los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte.

CE3.3 Reconocer los diferentes medios y técnicas a emplear para efectuar un correcto embarque y desembarque del ganado.

CE3.4 Citar las normas mínimas de seguridad que deben cumplirse durante el transporte colectivo del ganado.

CE3.5 Relacionar los diferentes cuidados y atenciones que ha de recibir el ganado durante su transporte.

CE3.6 Identificar el momento adecuado para transportar ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del viaje.

CE3.7 Reconocer la documentación a aportar y las actuaciones sanitarias necesarias a realizar con anterioridad al transporte de este tipo de animales.

CE3.8 Identificar, para el transporte de ganado equino, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C4: Describir las técnicas adecuadas que se deben aplicar para el movimiento y traslado de los animales en grupo.

CE4.1 Citar los espacios necesarios y procedimientos a seguir para lograr el correcto agrupamiento de los animales antes de proceder a trasladarlos en grupo.

CE4.2 Identificar los signos o síntomas evidentes de un animal que tiene problemas para ser trasladado en grupo.

CE4.3 Citar las condiciones mínimas de acotado y seguridad que debe tener el recorrido por el que se desplazarán los animales en grupo.

CE4.4 Reconocer las necesidades de personal adecuadas, en función de los medios disponibles y de las características y número de animales a trasladar.

CE4.5 Identificar, para el movimiento y traslado de los animales en grupo, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C5: Identificar síntomas de enfermedad, traumatismos y heridas objeto de curas de urgencia y aplicar los primeros auxilios al ganado equino ante estas eventualidades.

CE5.1 Reconocer en un caballo signos y síntomas que evidencien traumatismos y/o enfermedades susceptibles de ser tratados de urgencia.

CE5.2 Describir el protocolo de actuación ante traumatismos y/o enfermedades que deben ser tratados de urgencia.

CE5.3 Identificar y describir el protocolo de actuación ante heridas que, por su magnitud, deben ser tratadas de urgencia.

CE5.4 Reconocer los diferentes productos que se emplean para el tratamiento de urgencia de traumatismos y heridas, así como sus modos de aplicación.

CE5.5 Reconocer los diferentes productos que se emplean para el tratamiento de enfermedades que son susceptibles de ser tratadas de urgencia, así como sus modos de aplicación.

CE5.6 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.

CE5.7 Identificar, para la aplicación de los primeros auxilios al ganado equino, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. Características morfológicas del ganado equino.

- Exterior de la especie: identificación de las diferentes regiones corporales.
- Características morfológicas diferenciativas de las principales razas equinas.
- Piel: integridad del pelo; defectos y taras.
- Capas: coloraciones y singularidades.

2. Carácter y comportamiento del ganado equino.

- Comportamiento habitual del ganado equino según su condición: edad, sexo, raza, actividad que desarrolla etc.
- Comportamiento habitual del ganado equino según su modo de vida: grupos en libertad, estabulación colectiva, estabulación individual etc.
- Conductas que definen el carácter y comportamiento del ganado equino según su raza.
- Casos de anormal comportamiento y vicios del ganado equino.

3. Alimentación del ganado equino.

- Características fundamentales del aparato digestivo del caballo: órganos y glándulas anejas.

- El proceso digestivo en el caballo: desarrollo normal y particularidades.
 - Tipos de piensos, forrajes, complementos y aditivos para el ganado equino: características y adecuación a cada tipo de animales.
 - Preparación de las raciones alimenticias y agua para el ganado: modos y equipos utilizados.
 - Medios y equipos empleados en la conservación, suministro y almacenaje de las raciones alimenticias y agua para el ganado equino: características y modos de uso.
 - Lactancia artificial en el ganado equino: indicaciones, tipos, periodos y modos y medios de aplicación.
- 4. El ganado equino y su participación en actividades lúdico-deportivas y de trabajo.**
- Condiciones idóneas de los animales para cada tipo de actividad: raza, carácter, nivel de doma, condición física etc.
 - Características específicas y lugares de desarrollo de las principales actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas: trabajos en el campo, doma clásica, doma vaquera, salto de obstáculos, concurso completo, acoso y derribo, concurso de enganches, raid, carreras de caballos, paseos y rutas ecuestres etc.
 - Normativa y reglamentos que condicionan la participación del ganado equino en las diferentes actividades lúdico-deportivas y de trabajo: conceptos fundamentales.
- 5. Manejo general del ganado equino que participa en actividades lúdico-deportivas y de trabajo.**
- Régimen de vida y ubicación de los animales: condiciones mínimas de alojamiento y descanso.
 - Factores que influyen en el descarte de los animales para su participación en este tipo de actividades: lesiones de importancia y aptitudes físico-psíquicas negativas.
 - Equipamiento de los animales para el desarrollo de las principales actividades lúdico-deportivas y de trabajo: ajuste y adaptación de los materiales y equipos a emplear y modos de limpieza y conservación de los mismos.
- 6. Transporte del ganado equino.**
- Medios de transporte para el ganado equino: tipos, características esenciales y particularidades de cada uno de ellos.
 - Embarque y desembarque de los animales: medios y técnicas adecuados.
 - Equipos utilizados para la protección los animales durante el transporte: tipos, características y modos de colocación.
 - Normativa reguladora: documentación, actuaciones sanitarias, atenciones durante el viaje y condiciones mínimas de seguridad que se exigen para los animales.
- 7. Traslado de animales en grupo.**
- Agrupamiento y conducción del ganado en grupo: medios y técnicas a emplear.
 - Mangas y vallado móvil para el traslado de animales en grupo: características y modos de utilización.
- 8. Primeros auxilios del ganado equino.**
- Identificación y detención de animales enfermos:
 - Enfermedades que deben tratarse de urgencia: signos y síntomas evidentes.
 - Problemas en el movimiento y locomoción de los animales: lesiones y heridas a tratar de urgencia.

- Actuaciones de manejo de carácter urgente: curas y administración de tratamientos de urgencia.

9. Normativa reguladora relacionada con la alimentación, manejo general y primeros auxilios del ganado equino.

- Protección ambiental.
- Prevención de riesgos laborales.
- Bienestar animal.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0719_2	90	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Código: MF0720_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Reconocer el material utilizado en el saneamiento del ganado equino, describir las técnicas de limpieza e higiene y llevar a cabo este tipo de tareas con los medios idóneos.

CE1.1 Describir el material necesario para realizar la limpieza y/o saneamiento de las diferentes regiones corporales del animal, así como los modos de uso, limpieza y desinfección de los mismos.

CE1.2 Explicar las técnicas empleadas para la limpieza e higiene del ganado equino en función del estado, características de los animales y la actividad que estos realizan.

CE1.3 Identificar las heridas, cicatrices y regiones corporales delicadas del caballo en las que hay que prestar especial atención al efectuar la limpieza e higiene de las mismas.

CE1.4 Describir las diferentes técnicas de peinado, trenzado y esquilado del caballo y en qué casos está indicada la aplicación de cada una de ellas.

CE1.5 Diferenciar las técnicas adecuadas a emplear para la ducha y posterior secado de un caballo en función del estado general del mismo, la actividad que viene de realizar y las condiciones ambientales que le rodean.

CE1.6 Identificar, para la limpieza e higiene del ganado equino, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Precisar los cuidados básicos que deben de aplicarse al ganado equino para mantener un adecuado estado de salud.

CE2.1 Describir los diferentes métodos de pesaje y medición de los animales, así como los materiales y equipos empleados para ello y sus modos de uso.

CE2.2 Diferenciar las distintas partes que conforman el casco del caballo y reconocer los cuidados que necesita en función de las características y actividad de los animales.

CE2.3 Explicar las técnicas de ayuda y sujeción de los animales para la realización del herraje y la aplicación de otros cuidados a los cascos.

CE2.4 Reconocer alteraciones en el desplazamiento natural de los animales que pudieran estar asociados al mal estado de los cascos y problemas en el herraje de los mismos.

CE2.5 Reconocer las fichas de control correspondientes al seguimiento individual de los peajes, mediciones, herrajes y otros cuidados básicos que se aplican a cada uno de los animales.

CE2.6 Identificar, para la aplicación de los cuidados básicos al ganado equino, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C3: Definir el protocolo adecuado para realizar la toma de muestras al ganado equino y aplicar los tratamientos sanitarios básicos a los mismos.

CE3.1 Explicar las técnicas utilizadas para realizar la toma de muestras al ganado equino, reconociendo los materiales que se emplean para ello y sus modos de uso.

CE3.2 Identificar y describir el protocolo de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos (vacunaciones, desparasitaciones, desinfecciones, etc.) al ganado equino, así como los materiales y equipos que se emplean y sus modos de uso.

CE3.3 Reconocer los diferentes productos que se emplean para los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino, así como los modos de manipulación y conservación de los mismos.

CE3.4 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento, interpretando las dosis y periodicidad de administración de los diferentes productos prescritos por el veterinario.

CE3.5 Identificar, para la toma de muestras y la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos al ganado equino, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C4: Explicar las técnicas empleadas para asegurar un mantenimiento físico adecuado del ganado equino señalando cuales son las más indicadas en cada caso.

CE4.1 Reconocer si las características morfológicas de un animal son las adecuadas a su raza, sexo y edad, así como si son idóneas para la actividad que realiza.

CE4.2 Estimar el carácter del animal que vamos a manejar interpretando su actitud y valorando las reacciones de éste a los estímulos y órdenes que le damos.

CE4.3 Estimar la condición física de un animal mediante su observación parado y en movimiento, sabiendo adaptar el manejo que vamos a realizar con él a la misma.

CE4.4 Citar las condiciones mínimas que deben reunir cada uno de los espacios que se utilizan para trabajar el ganado equino.

CE4.5 Explicar las técnicas idóneas para garantizar el mantenimiento físico de los animales en cada caso, reconociendo los materiales y equipos que emplean, así como sus modos de uso y funcionamiento.

CE4.6 Reconocer las fichas de control correspondientes a la organización del trabajo de los animales y al seguimiento individual del carácter, aptitud y disposición al trabajo de cada uno de ellos.

CE4.7 Identificar, para los trabajos de mantenimiento físico del ganado equino, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. Características fisiológicas del ganado equino.

- Fisiología del aparato locomotor: principales huesos, articulaciones, músculos y tendones.
- Fisiología del aparato respiratorio: proceso respiratorio normal y características fundamentales de sus órganos y demás componentes.

2. Limpieza e higiene del ganado equino.

- Técnicas de cepillado y duchado de las diferentes regiones corporales.
- Técnicas de limpieza, peinado, trenzado y anudado de crines y colas.
- Técnicas de esquilado y de recortado de crines y colas.
- Materiales y equipos empleados para la limpieza e higiene del ganado equino: tipos y modos de uso, limpieza y desinfección de los mismos.
- Locales para la limpieza e higiene del ganado equino: características y dimensiones mínimas en cada caso.

3. Cuidados básicos del ganado equino.

- Morfología externa del caballo: identificación de las diferentes regiones corporales, defectos y taras.
- Morfología externa del casco del caballo: partes y zonas sensibles.
- Técnicas de pesaje y medición del ganado equino: parámetros comunes a registrar, métodos, características de los equipos utilizados y modos de uso de los mismos.
- Cuidados del casco del caballo: técnicas, materiales y productos indicados.
- Herraaje de équidos: técnicas de sujeción de los animales y características de los distintos tipos de herraduras y herramientas utilizadas comúnmente.
- Locales para la medición, pesaje y herraaje del ganado equino: características y dimensiones mínimas en cada caso.
- Fichas de control de medición, pesaje y herraaje del ganado equino: reconocimiento e interpretación de las mismas.

4. Tratamientos sanitarios básicos del ganado equino.

- Toma de muestras al ganado equino: técnicas, materiales, equipos empleados y protocolo de manipulación y conservación de las muestras.
- Productos utilizados en tratamientos sanitarios de carácter preventivo, propedéutico y terapéutico: tipos y modos de manipulación y conservación.
- Tratamientos sanitarios de carácter preventivo, propedéutico y terapéutico: técnicas y protocolos de aplicación.

- Fichas de control de los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino: reconocimiento e interpretación de las mismas.

5. El caballo parado y en movimiento.

- El caballo en estación o parado: posiciones de descanso y vicios.
- El caballo en movimiento: mecánica de los aires naturales (paso, trote y galope), vicios y defectos en el desplazamiento.
- Aplomos del caballo parado y en movimiento: aplomos correctos y defectos de aplomo.

6. Mantenimiento físico del ganado equino.

- Pautas de comportamiento de los animales que definen su carácter y disposición al trabajo.
- Indicativos de la condición física y nivel de entrenamiento de los animales.
- Factores que denotan la aptitud de un animal para un determinado tipo de trabajo.
- Conductas anormales y vicios que afectan negativamente al entrenamiento de los animales.

7. Técnicas y métodos empleados para el entrenamiento dirigido al mantenimiento físico del ganado equino.

- Tipos de entrenamiento: Fases, duración y particularidades de cada uno de ellos.
- Principales materiales y equipos empleados para el entrenamiento de los animales: características fundamentales y modos de uso.
- Espacios dedicados al entrenamiento de los animales: características y dimensiones mínimas en cada caso.
- Fichas de control y seguimiento del entrenamiento: reconocimiento e interpretación de las mismas.

8. Normativa reguladora relacionada con la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.

- Protección ambiental.
- Prevención de riesgos laborales.
- Bienestar animal.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0720_2	90	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: MANEJO DEL GANADO EQUINO DURANTE SU REPRODUCCIÓN Y RECRÍA

Código: MF0721_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y cría.

Duración: 180 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: MANEJO DE LOS SEMENTALES

Código: UF0502

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en lo referido al manejo propio de los sementales.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Precisar el manejo que se realiza con los sementales para colaborar con el personal especializado en el proceso de extracción de semen.

CE1.1 Describir las tareas de preparación y acondicionamiento de los sementales que se llevan a cabo antes de iniciar con ellos el proceso de extracción de semen.

CE1.2 Explicar los métodos de adiestramiento de los sementales para realizar con ellos la extracción y la recogida de semen utilizado posteriormente para las cubriciones por inseminación artificial.

CE1.3 Reconocer los métodos que habitualmente se emplean para la extracción de semen a los sementales, así como las actuaciones de manejo que se realizan con éstos en cada uno de ellos.

CE1.4 Describir las características de los espacios donde se llevan a cabo las extracciones de semen a los sementales.

CE1.5 Reconocer los materiales y equipos empleados para el manejo de los sementales durante las extracciones de semen, así como y sus modos de uso y funcionamiento.

CE1.6 Citar los cuidados específicos que se realizan a los sementales tras su participación en los procesos de extracción de semen, y explicar los modos de uso y aplicación de los materiales y productos empleados para ello.

CE1.7 Identificar, para el manejo de los sementales en los procesos de extracción de semen, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Precisar el manejo que se realiza con los sementales para colaborar con el personal especializado en el proceso de cubrición de las yeguas por monta natural.

CE2.1 Describir las tareas de preparación y acondicionamiento de los sementales que se llevan a cabo antes de iniciar con ellos el proceso de cubrición de las yeguas por monta natural.

CE2.2 Citar el protocolo de manejo de los sementales durante la cubrición de las yeguas por monta natural.

CE2.3 Describir las características de los espacios donde se llevan a cabo las cubriciones por monta natural de las yeguas.

CE2.4 Reconocer los materiales y equipos empleados para el manejo de los sementales durante la cubrición de las yeguas por monta natural, así como y sus modos de uso y funcionamiento.

CE2.5 Citar los cuidados específicos que se realizan a los sementales tras su participación en el proceso de cubrición por monta natural de las yeguas, y explicar los modos de uso y aplicación de los materiales y productos empleados para ello.

CE2.6 Identificar, para el manejo de los sementales en el proceso de cubrición de las yeguas por monta natural, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. Fisiología del semental.

- Sementales aptos como reproductores: características esenciales que deben reunir (edad, conformación y condición física, valores raciales etc.)
- Órganos reproductores del semental: características y funcionamiento.

2. Carácter y comportamiento de los sementales

- Conductas habituales que definen el carácter y comportamiento de los sementales durante su etapa como reproductores.
- Anormal comportamiento y vicios de los sementales durante su etapa como reproductores: actuaciones de manejo indicadas en cada caso.

3. Manejo del semental en el proceso reproductivo

- Régimen de vida y ubicación de los sementales: características de los alojamientos para sementales y condiciones mínimas de aislamiento y descanso de los animales.
- Aptitudes psicofísicas negativas que influyen en el descarte de los sementales para su participación en el proceso reproductivo.
- Técnicas de aprendizaje y entrenamiento de los sementales para los procesos de extracción de semen y cubrición por monta natural de las yeguas.
- Trabajos de preparación y acondicionamiento de los sementales para su participación en el proceso reproductivo.
- Equipamiento de los sementales para su participación en los procesos de extracción de semen y cubrición por monta natural de las yeguas: ajuste y adaptación de los materiales y equipos a emplear y modos de limpieza y conservación de los mismos.
- Protocolo de manejo de los sementales durante su participación en los procesos de extracción de semen y cubrición por monta natural de las yeguas.
- Protección ambiental
- Prevención de riesgos laborales
- Bienestar animal

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: MANEJO DE LAS YEGUAS REPRODUCTORAS Y POTROS LACTANTES

Código: UF0503

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en lo referido al manejo propio de las yeguas reproductoras, RP2, RP3, RP4 Y RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Explicar las actuaciones de manejo que se realizan con las yeguas reproductoras para colaborar con el personal especializado en los procesos de detección de celo y cubrición de las mismas.

CE1.1 Citar pautas de comportamiento y manifestaciones físicas que se dan en las yeguas que puedan interpretarse como signos y/o síntomas de aparición del celo en las mismas.

CE1.2 Describir las tareas de preparación y acondicionamiento de las yeguas reproductoras que se llevan a cabo antes de iniciar con ellas los procesos de detección de celo y cubrición.

CE1.3 Reconocer los métodos que habitualmente se emplean para la detección del celo en las yeguas, así como las actuaciones de manejo que se realizan con éstas en cada uno de ellos.

CE1.4 Citar el protocolo de manejo de las yeguas reproductoras durante la cubrición de las mismas por los diferentes procesos (monta natural o inseminación artificial).

CE1.5 Describir las características de los espacios donde se llevan a cabo la detención de celo y los diferentes tipos de cubriciones de las yeguas (monta natural o inseminación artificial).

CE1.6 Reconocer los materiales y equipos empleados para el manejo de las yeguas reproductoras durante los procesos de detección de celo y cubrición (monta natural o inseminación artificial), así como y sus modos de uso y funcionamiento.

CE1.7 Citar los cuidados específicos que se realizan a las yeguas reproductoras tras su participación en los procesos de detección de celo y cubrición (monta natural o inseminación artificial), y explicar los modos de uso y aplicación de los materiales y productos empleados para ello.

CE1.8 Identificar, para el manejo de las yeguas reproductoras durante los procesos de detección de celo y cubrición, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Precisar el manejo que se realiza con las yeguas reproductoras para colaborar con el personal especializado en los procesos de confirmación y control de la gestación en las mismas.

CE2.1 Describir las tareas de preparación y acondicionamiento de las yeguas reproductoras que se llevan a cabo antes de iniciar con ellas los procesos de confirmación y control de la gestación.

CE2.2 Reconocer los métodos que habitualmente se emplean para la confirmación y control de la gestación en las yeguas, así como las actuaciones de manejo que se realizan con éstas en cada uno de ellos.

CE2.3 Citar el protocolo de manejo de las yeguas reproductoras durante los procesos de confirmación y control de la gestación.

CE2.4 Describir las características de los espacios donde se llevan a cabo los procesos de confirmación y control de la gestación de las yeguas.

CE2.5 Reconocer los materiales y equipos empleados para el manejo de las yeguas reproductoras durante los procesos de confirmación y control de la gestación, así como y sus modos de uso y funcionamiento.

CE2.6 Citar los cuidados específicos que se realizan a las yeguas reproductoras tras su participación en los procesos de confirmación y control de la gestación, y explicar los modos de uso y aplicación de los materiales y productos empleados para ello.

CE2.7 Describir las pautas normales de comportamiento de las yeguas en cada una de las fases de gestación.

CE2.8 Identificar signos y/o síntomas en las yeguas que manifiesten una posible alteración del proceso normal de gestación.

CE2.9 Identificar, para el manejo de las yeguas en los procesos de confirmación y control de la gestación, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C3: Explicar las actuaciones de manejo que se realizan con las yeguas reproductoras y los potros lactantes para colaborar con el personal especializado en el momento del parto y en los días posteriores a él.

CE3.1 Describir las características esenciales que deben tener los espacios preparados para el desarrollo del parto de las yeguas reproductoras, así como las tareas de preparación y acondicionamiento de los mismos.

CE3.2 Reconocer los materiales, equipos y productos que son susceptibles de ser utilizados para la atención del parto a las yeguas.

CE3.3 Identificar signos y/o síntomas en las yeguas que manifiesten un parto inminente.

CE3.4 Reconocer las diferentes fases del proceso normal de parto en las yeguas y los tiempos aproximados de cada una.

CE3.5 Explicar el manejo que se realiza con las yeguas, en los casos en que sea necesario, para colaborar con el personal especializado en la asistencia al parto de las mismas.

CE3.6 Reconocer las anomalías más comunes que pueden producirse en el momento del parto, explicando las actuaciones de manejo que deben realizarse para colaborar con el personal especializado en cada una de ellas.

CE3.7 Enumerar los cuidados que se han de aplicar al potro en las primeras horas tras el nacimiento y en los días posteriores a él.

CE3.8 Identificar posibles anomalías físicas, conductas anormales de comportamiento y problemas en la alimentación de los potros tras su nacimiento.

CE3.9 Citar las técnicas empleadas para llevar a cabo la lactación artificial de los potros, reconociendo los materiales, equipos y tipos de leche que se utilizan en cada una de ellas.

CE3.10 Reconocer el proceso normal de ahijamiento y explicar el protocolo de actuación en los diferentes casos en los que se producen anomalías durante el mismo.

CE3.11 Identificar, para las actuaciones de manejo que se realizan con las yeguas reproductoras y los potros lactantes en el momento del parto y en los días posteriores a él, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. Fisiología de las yeguas reproductoras.

- Yeguas aptas como reproductoras: características esenciales que deben reunir (edad, conformación y condición física, valores raciales etc.)
- Órganos reproductores de la yegua: características y funcionamiento.
- El ciclo reproductivo en la yegua: pubertad, fertilidad, ciclo ovárico y fases de la gestación.

2. Carácter y comportamiento de las yeguas reproductoras.

- Conductas habituales que definen el carácter y comportamiento de las yeguas durante cada una de las fases del proceso reproductivo.
- Anormal comportamiento de las yeguas durante del proceso reproductivo: actuaciones de manejo indicadas en cada caso.

3. Manejo de las yeguas en el proceso reproductivo.

- Régimen de vida y ubicación de las yeguas reproductoras: características de los alojamientos para yeguas reproductoras y criterios a seguir para la formación de piaras de yeguas reproductoras.
- Aptitudes psicofísicas negativas que influyen en el descarte de las yeguas para su utilización como reproductoras.
- Trabajos de preparación y acondicionamiento de las yeguas reproductoras para su participación en el proceso reproductivo.
- Equipamiento de las yeguas reproductoras para su manejo en los procesos de detección de celos, cubriciones y confirmación/control de gestación: ajuste y adaptación de los materiales y equipos a emplear y modos de limpieza y conservación de los mismos.
- Protocolo de manejo de las yeguas reproductoras durante su participación en los procesos de detección de celos, cubriciones y confirmación/control de gestación.

4. El parto y el proceso de ahijamiento.

- Parideras: características generales, trabajos de preparación y acondicionamiento y métodos de vigilancia de las mismas.
- Equipos y productos utilizados para la asistencia al parto de las yeguas: tipos e indicaciones de cada uno de ellos.
- El parto en la yegua: fases del proceso normal de parto y anomalías más comunes que pueden producirse.
- Protocolo de manejo de las yeguas durante el parto para en colaboración con el personal especializado.
- Cuidados neonatales de los potros: reconocimiento general de los potros recién nacidos. Tratamientos y cuidados preventivos al nacer.
- Ahijamiento de los potros: proceso normal de ahijamiento. Protocolo de actuación ante problemas en el proceso normal de ahijamiento.
- Lactancia artificial: métodos, indicaciones y tipos de leches artificiales para potros lactantes.

5. Normativa reguladora relacionada con el manejo de las yeguas reproductoras y potros lactantes durante el proceso reproductivo.

- Protección ambiental.
- Prevención de riesgos laborales.
- Bienestar animal.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: MANEJO DEL GANADO EQUINO DURANTE SU DESTETE Y RECRÍA

Código: UF0504

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Explicar el proceso de destete de los potros para facilitar la integración de los mismos al régimen de recría de la explotación.

CE1.1 Definir cuáles son los factores principales que condicionan y marcan el inicio del destete de los potros.

CE1.2 Citar casos excepcionales en los que se aconseja adelantar o retrasar el momento de destete de los potros.

CE1.3 Reconocer los espacios, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo todo el proceso de destete de los potros, así como sus modos de uso y acondicionamiento.

CE1.4 Explicar las técnicas que se utilizan habitualmente para realizar el apartado definitivo de los potros de sus madres.

CE1.5 Definir el comportamiento y conductas habituales de los potros en los días posteriores al apartado de sus madres, y explicar el manejo a realizar con ellos por parte de los cuidadores para lograr el acercamiento y amansamiento de los mismos.

CE1.6 Reconocer comportamientos y conductas anormales de los potros que manifiestan una mala adaptación al nuevo régimen de vida tras el destete, y explicar las medidas correctoras en cada caso.

CE1.7 Citar los criterios a valorar para la agrupación y suelta al exterior por primera vez de los potros recién destetados.

CE1.8 Definir qué medidas de control y vigilancia son las adecuadas para asegurar la adaptación de los potros destetados al nuevo régimen de vida y a su nueva situación.

CE1.9 Identificar, para el proceso de destete de los potros, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Precisar el manejo a realizar con los potros durante su recría para conseguir un correcto amansamiento y desarrollo de los mismos.

CE2.1 Reconocer los espacios, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo el manejo de los potros durante todo el proceso de recría, así como sus modos de uso y acondicionamiento.

CE2.2 Citar que criterios son los que hay que tener en cuenta a la hora de formar las piaras de potros de recría, consiguiendo una homogeneidad en los grupos que facilite el manejo y control de los animales.

CE2.3 Reconocer los inconvenientes y posibles consecuencias que pueden producirse tras el apartado temporal de un potro de su piara y la nueva inclusión de éste en la misma.

CE2.4 Definir el comportamiento y conductas habituales de los potros atendiendo a la fase de recría en la que se encuentran.

CE2.5 Reconocer comportamientos y conductas anormales de los potros que manifiestan una mala adaptación al régimen de recría, explicando las medidas correctoras en cada caso.

CE2.6 Explicar cuáles son las técnicas de trabajo utilizadas habitualmente para realizar el amansamiento y doma de pesebre de los potros, atendiendo la fase de recría en la que se encuentren.

CE2.7 Explicar los trabajos de preparación para la doma básica que se realizan con los potros en la última fase de recría, facilitando el posterior desarrollo de la misma.

CE2.8 Citar las condiciones mínimas que debe reunir un potro antes de comenzar a realizarle la doma básica, atendiendo a su raza, sexo y actividad a la que se destinará en un futuro.

CE2.9 Reconocer los casos habituales de negación al trabajo y desobediencia a sus cuidadores por parte de los potros durante las diferentes fases de recría, describiendo cual es el protocolo de actuación a seguir en cada caso.

CE2.10 Describir el protocolo de manejo en el caso de potros de recría destinados a cebo para la producción de carne.

CE2.11 Identificar, para el manejo de los potros de recría, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. El destete de los potros.

- Factores que condicionan el momento del destete de los potros: condiciones ideales para llevar a cabo el destete y casos excepcionales que lo desaconsejan.
- Técnicas de destete: apartado definitivo de los potros de sus madres, atención y vigilancia de los potros recién destetados, agrupación y suelta en libertad de los potros tras el destete.
- Instalaciones, materiales y equipos utilizados para el destete: características fundamentales y modos de uso y acondicionamiento.
- Factores que condicionan la integración de los potros recién destetados al régimen de recría: signos que denotan una correcta adaptación de los potros a la nueva alimentación, nivel de amansamiento adecuado y condiciones mínimas de salud.

2. Carácter y comportamiento de los potros de recría.

- Conductas habituales que definen el carácter y comportamiento de los potros en cada una de las fases de recría.
- Anormal comportamiento y vicios de los potros durante su etapa de recría: actuaciones de manejo indicadas en cada caso.

3. El proceso de recría.

- Fases del proceso de recría de los potros: particularidades de cada fase y niveles de amansamiento y aprendizaje ideales de los animales en cada una de ellas.
- El manejo de los potros de recría: formación de piaras y manejo de los animales en grupo, doma de pesebre y manejo individual de los animales en cada fase, trabajos de preparación de los potros para su doma básica.
- Instalaciones, materiales y equipos utilizados durante la recría de los potros: características fundamentales y modos de uso y acondicionamiento.

4. Manejo de los potros de cebo para la producción de carne.

- Protocolo específico de manejo para potros de recría destinados a cebo: recría en estabulación y recría en libertad.

- Alojamientos para potros de cebo: características fundamentales y condiciones mínimas de espacio y acomodo de los animales.

5. Normativa reguladora relacionada con el manejo del ganado equino durante su destete y recría.

- Protección ambiental.
- Prevención de riesgos laborales.
- Bienestar animal.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1-UF0502	30	10
Unidad formativa 2-UF0503	90	30
Unidad formativa 3-UF0504	60	20

Secuencia:

Las unidades formativas 1,2 y 3 correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL GANADO EQUINO PARA SU PRESENTACIÓN EN EXHIBICIONES Y CONCURSOS

Código: MF0722_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las técnicas que se aplican en el adiestramiento del ganado equino para su participación en exhibiciones y concursos, atendiendo a la normativa y reglamentos que rigen cada uno de estos eventos.

CE1.1 Citar las normas particulares que rigen las principales modalidades de exhibiciones y concursos que influyen en el adiestramiento del ganado para estos eventos.

CE1.2 Describir las técnicas de ejecución y tiempos aconsejables de trabajo de los principales ejercicios de adiestramiento del ganado equino para su presentación en las distintas modalidades de exhibiciones y concursos, así como los movimientos y posturas obligatorias que deben aprender los animales para cada uno de ellos.

CE1.3 Reconocer los diferentes materiales y equipos que se utilizan para adiestrar a los animales para su participación en exhibiciones y concursos, así como sus modos de colocación, uso y funcionamiento.

CE1.4 Citar las características que deben reunir los espacios utilizados para el adiestramiento del ganado equino para su presentación en los distintos tipos de exhibiciones y concursos.

CE1.5 Reconocer el nivel de adiestramiento mínimo que deben adquirir los animales antes de proceder a presentarlos en los principales tipos de exhibiciones y concursos.

CE1.6 Identificar, para el adiestramiento del ganado equino para su participación en exhibiciones y concursos, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Explicar los trabajos de preparación y acondicionamiento que se llevan a cabo con ganado equino para optimizar su participación en las distintas exhibiciones y concursos.

CE2.1 Precisar las tareas de adecuación de los espacios de trabajo de los animales a las características de los lugares donde se celebrarán las exhibiciones o concursos.

CE2.2 Explicar los ejercicios a realizar con los animales para perfeccionar los movimientos y posturas obligatorias que se exigen en las principales modalidades de exhibiciones y concursos, reconociendo irregularidades y vicios a corregir.

CE2.3 Citar las labores necesarias de acondicionamiento y mantenimiento estético de los animales para su participación en las principales modalidades de exhibiciones y concursos.

CE2.4 Precisar el protocolo de preparación y ejecución de una simulación de presentación del animal en una determinada exhibición o concurso, ajustándose a las normas y reglamentos de la modalidad que se simula en concreto.

CE2.5 Identificar, para los trabajos de preparación y acondicionamiento del ganado equino para su participación en exhibiciones y concursos, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C3: Precisar el manejo que se realiza del ganado equino durante su participación en las exhibiciones y concursos, atendiendo protocolo establecido para cada modalidad.

CE3.1 Reconocer y saber interpretar los reglamentos y normativas que rigen la participación de estos animales en las principales modalidades de exhibiciones y concursos.

CE3.2 Describir las tareas de aclimatación y toma de contacto de los animales con los diferentes espacios que utilizaran durante las exhibiciones y/o concursos.

CE3.3 Citar que tipo de cuidados y modificaciones estéticas son necesarias realizar a los animales previamente a su participación en las principales modalidades de exhibiciones y concursos.

CE3.4 Explicar cuál es el protocolo a seguir para realizar un correcto calentamiento de los animales, previo a su participación en las principales modalidades de exhibiciones y concursos.

CE3.5 Definir el manejo específico que se realiza de los animales durante las diferentes fases de su participación en las principales modalidades de exhibiciones y concursos.

CE3.6 Citar cuales son las condiciones mínimas de acomodo y descanso que deben proporcionarse a los animales tras su participación en las principales modalidades de exhibiciones y concursos.

CE3.7 Identificar, para el manejo que se realiza del ganado equino durante su participación en las exhibiciones y concursos, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. Exhibiciones y concursos de ganado equino.

- Demostraciones, carruseles y espectáculos ecuestres: tipos, características de los lugares de ejecución y protocolo del desarrollo habitual de los mismos.
- Subastas y presentaciones de ganado: tipos, características de los lugares de ejecución y protocolo del desarrollo habitual de los mismos.
- Concursos morfológicos: normativa y reglamentación correspondientes a los concursos de las principales razas equinas.

2. Adiestramiento del ganado equino para exhibiciones y concursos.

- Comportamiento habitual de los animales durante la fase de adiestramiento para su participación en exhibiciones y concursos.
- Conductas anormales, vicios y defectos en los animales que condicionan o desaconsejan su adiestramiento para la participación en exhibiciones y concursos.
- Técnicas y métodos de adiestramiento: tipos, duración y particularidades de los ejercicios que se enseñan a los animales para su participación en las principales modalidades.
- Espacios, materiales y equipos utilizados: características fundamentales y modos de uso y funcionamiento.

3. Preparación y acondicionamiento del ganado equino para su participación en exhibiciones y concursos.

- Espacios de trabajo de los animales: tareas de acondicionamiento y adecuación de los lugares donde se lleva a cabo el trabajo diario de los animales para asemejarlos a los lugares donde se desarrollarán los eventos para los que se preparan.
- Acondicionamiento estético de los animales: técnicas de entresacado, peinado, recogido y anudado de crines y colas, técnicas de esquilado y técnicas de embellecimiento de los animales.
- Defectos y taras en la fisonomía de los animales: corrección y enmascaramiento de pequeños defectos y taras no invalidantes para su participación en los diferentes eventos.

4. Protocolo de participación del ganado equino en exhibiciones y concursos.

- Recepción y revisión general de los animales en el lugar del evento: protocolo de recepción y revisión general de los animales tras el transporte.
- Estabulación y aclimatación de los animales: tareas de acomodo y toma de contactos de los animales con los lugares del evento y los otros animales participantes.
- Acondicionamiento de los animales para su participación en el evento: tareas de limpieza, maquillado y colocación de los equipos adecuados a los animales en los momentos previos a su presentación en el lugar o pista del evento.
- Calentamiento previo de los animales: protocolo de realización del calentamiento y toma de contacto de los animales con las pistas y los otros animales participantes.

- Presentación y concurso de los animales: protocolo específico del manejo de los animales en cada una las principales modalidades de exhibiciones y concursos.
- Retirada y descanso de los animales: protocolo para realizar la salida de pista, la vuelta a la calma y el aseo y descanso de los animales tras su participación en los distintos eventos.

5. Normativa reguladora relacionada con la preparación y acondicionamiento del ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.

- Protección ambiental.
- Prevención de riesgos laborales.
- Bienestar animal.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0722_2	60	20

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA

Código: MF0006_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Ejecutar operaciones de preparación, limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y de acondicionamiento de las instalaciones ganaderas programadas en función de las necesidades y de una correcta eliminación de residuos y aprovechamiento de subproductos.

CE1.1 Explicar la utilidad y el funcionamiento de las instalaciones y de sus dispositivos de regulación y control.

CE1.2 Detallar y explicar las actuaciones que hay que llevar a cabo antes de la introducción de animales en una instalación (sistema todo dentro todo fuera).

CE1.3 Identificar y relacionar los equipos y productos idóneos para cada operación de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y acondicionamiento y sus condiciones de empleo.

CE1.4 Detallar y explicar las actuaciones de hay que llevar a cabo en la gestión de purines, estiércoles y retirada de cadáveres.

CE1.5 Indicar las medidas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas, de prevención de riesgos laborales, de protección del medio ambiente y de seguridad alimentaria que afectan a las operaciones de acondicionamiento de las instalaciones.

CE1.6 En un caso y/o supuesto práctico de una instalación debidamente identificada:

- Poner a punto para su puesta en marcha, los diferentes elementos de la instalación.
- Efectuar el arranque y parada de los elementos de la instalación.
- Realizar las comprobaciones de funcionamiento de los elementos de control y regulación.
- Realizar las labores de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y acondicionamiento en los momentos y condiciones adecuadas.
- Aplicar las medidas de seguridad personal.
- Manejar adecuadamente la instalación.

C2: Realizar operaciones de montaje y mantenimiento de primer nivel (de uso) de instalaciones ganaderas con la seguridad adecuada.

CE2.1 Explicar la utilidad y el funcionamiento de los sistemas instalados en la explotación y de sus dispositivos de regulación y control.

CE2.2 Describir los componentes de los sistemas instalados en la explotación.

CE2.3 Describir los componentes de los sistemas auxiliares, de instalaciones eléctricas, de agua, de ventilación, de calefacción y climatización así como su mantenimiento.

CE2.4 Describir los procesos, materiales y medios para montar pequeñas instalaciones ganaderas.

CE2.5 Explicar las principales operaciones de mantenimiento, teniendo en cuenta las instrucciones técnicas requeridas.

CE2.6 Describir las condiciones de ventilación, calefacción y climatización necesarias en las instalaciones y almacenes de la explotación.

CE2.7 Identificar las operaciones de mantenimiento que necesitan personal con mayor cualificación.

CE2.8 Indicar las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a las operaciones de mantenimiento de uso de instalaciones ganaderas.

CE2.9 En un caso y/o supuesto práctico de una instalación eléctrica, de agua, de ventilación, de calefacción o de climatización de simulación:

- Ejecutar operaciones de reparación y mantenimiento.
- Montar y desmontar elementos eléctricos sencillos (iluminación, tomas de corriente, interruptores, fusibles).
- Montar y desmontar tubería, válvulas, filtros y otros elementos sencillos en instalaciones de agua y de calefacción.
- Conectar y aislar líneas eléctricas de alumbrado defectuoso.
- Efectuar el arranque y parada de la instalación.

CE2.10 Dado un caso y/o supuesto práctico de montaje de una pequeña instalación o equipo:

- Montar y desmontar elementos sencillos del sistema.
- Comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas después del montaje.
- Realizar las operaciones anteriores con destreza, consiguiendo los ritmos y calidades de trabajo requeridos y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

C3: Regular y operar con la maquinaria siguiendo las normas de prevención de riesgos laborales para obtener un rendimiento razonable.

CE3.1 Describir los mecanismos de accionamiento de la maquinaria.

CE3.2 Explicar el proceso de accionamiento de las diversas funciones de los equipos siguiendo las indicaciones del fabricante.

CE3.3 Describir los procedimientos de regulación y ajuste de los equipos en función de las condiciones de trabajo.

CE3.4 Enunciar las normas de seguridad en el uso de maquinaria y equipos para evitar riesgos personales y generales.

CE3.5 Indicar las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a los procesos de manejo de maquinaria.

CE3.6 En un caso y/o supuesto práctico:

- Identificar los elementos de accionamiento y su función.
- Determinar las variables de trabajo correctas (velocidad, reglajes y regulaciones, recorridos y circuitos de trabajo).
- Operar diestramente los tractores y equipos de tracción consiguiendo los ritmos y calidad de trabajo requeridos.
- Regular la maquinaria y equipos utilizadas aplicando las normas básicas de seguridad y consiguiendo los ritmos y calidades de trabajo requeridos.
- Calcular las capacidades de trabajo, rendimientos y eficiencias de la maquinaria y equipos.

C4: Ejecutar operaciones de mantenimiento de uso, reparaciones básicas y adaptaciones sencillas en maquinaria y equipos, utilizando materiales y utillaje, con la destreza requerida y de forma limpia y segura.

CE4.1 Describir las principales operaciones de mantenimiento y su frecuencia en maquinaria y equipos de la explotación e interpretar las indicaciones e instrucciones técnicas del programa de mantenimiento.

CE4.2 Describir los útiles y herramientas necesarios para realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel y reparación básica.

CE4.3 Explicar las características más importantes de los implementos, recambios y materiales (aceites, filtros, combustibles, correas, cintas transportadoras, sinfines y otros) utilizados en el mantenimiento de la maquinaria de la explotación.

CE4.4 Indicar las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a las operaciones de mantenimiento de uso de maquinaria y equipos de la explotación.

CE4.5 Dado un caso y/o supuesto práctico de una máquina o equipo debidamente caracterizado, tanto en sus especificaciones técnicas como de utilización:

- Describir las operaciones a realizar en cada momento para su mantenimiento de primer nivel.
- Determinar el utillaje necesario para realizar su mantenimiento.
- Manejar con destreza las herramientas seleccionadas.
- Distinguir las reparaciones o mejoras que hay que realizar en taller por personal especializado de las que se pueden realizar en la propia explotación.
- Comprobar el correcto funcionamiento de la máquina después de su mantenimiento.
- Registrar las operaciones de mantenimiento realizadas y las incidencias observadas indicando el tiempo aconsejable para repetir la operación.
- Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales.
- Eliminar los residuos del mantenimiento cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y preservación de medio ambiente.

C5: Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales en las instalaciones de la explotación y en el uso de maquinaria y equipos, adaptándolas a las situaciones de trabajo y preservando el medio ambiente.

CE5.1 Explicar los requisitos higiénicos y de seguridad personal que deben reunir las instalaciones, la maquinaria y equipos utilizados en la explotación y describir las medidas necesarias para su correcta utilización.

CE5.2 Identificar los factores de incidencia sobre el medio ambiente del funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación.

CE5.3 Justificar la importancia de las medidas de protección ambiental.

CE5.4 Identificar los factores y situaciones de riesgo más comunes en las instalaciones y en la utilización de maquinaria y equipos; analizar sus causas y deducir sus consecuencias.

CE5.5 Describir las propiedades y forma de empleo de las prendas y elementos de protección personal adecuadas a las operaciones que se van a realizar.

CE5.6 Identificar los dispositivos y medidas de seguridad en el manejo de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación y reconocer las normas de higiene y de protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Componentes y acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera.

- Tipos y sistemas de alojamientos e instalaciones de la explotación ganadera.
- Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida.
- Exigencias ambientales de las naves.
- Factores ambientales de las naves: humedad, temperatura y ventilación, calefacción, refrigeración e iluminación.
- Sistemas automáticos de control ambiental.
- Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos.
- Otras instalaciones y utillaje.

2. Componentes, mantenimiento y reparaciones básicas en instalaciones de agua, electricidad, calefacción, ventilación y climatización

- Instalaciones de agua: depósitos, red, bebederos, filtros, bombas, equipos de desinfección, etc.
- Instalaciones eléctricas en la explotación ganadera.
- Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización.
- Instalaciones auxiliares.

3. Equipos para la limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, gestión de subproductos y eliminación de residuos.

- Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento.
- Equipos y productos de desinsectación y desratización: características, componentes, regulación y mantenimiento.
- Instalaciones para la gestión y aprovechamiento de subproductos y eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos.
- Eliminación de purines, sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea.
- Recepción, limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado.
- Normativa vigente relacionada.

4. Procedimientos seguros en la utilización de instalaciones.

- Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de instalaciones de la explotación.
- Elementos de protección de los sistemas, de las instalaciones y personales.

- Manipulación y almacenaje de productos tóxicos y peligrosos: combustibles y productos inflamables.
- Lubricantes.
- Manipulación, almacenaje y registros de medicamentos.
- Preservación del medio ambiente en el uso de instalaciones.
- Normativa vigente relacionada.

5. Maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

- Necesidades de maquinaria y equipos en la explotación ganadera.
- Tipos, componentes, regulación y adaptaciones.

6. Mantenimiento de primer nivel y reparaciones básicas de maquinaria y equipos de explotación ganadera.

- Mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos
- Materiales para el mantenimiento y reparación básica de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.
 - Lubricantes. Características. Clasificación y aplicaciones.
 - Combustibles. Características. Tipos.
 - Otros materiales.

7. Procedimientos seguros en utilización de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

- Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de maquinaria y equipos.
- Elementos de protección en maquinaria y equipos.
- Preservación del medio ambiente en el uso de maquinaria y equipos.
- Higiene y protección personal en el uso de maquinaria y equipos.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0006_2	90	50

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE CUIDADOS Y MANEJO DEL CABALLO

Código: MP0108

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Realizar la alimentación de los animales de una explotación ganadera equina conforme a la manera y cantidades indicadas en el protocolo de la misma.

CE1.1 Detectar alimentos, aditivos y complementos alimenticios que se encuentren en mal estado de entre los utilizados en la explotación para la alimentación del ganado equino.

CE1.2 Realizar el suministro de una ración alimenticia completa y adecuada a determinados animales de diferente raza, sexo y edad.

CE1.3 Efectuar la lactancia artificial de un potro que la necesite.

C2: Efectuar la preparación de un determinado animal para optimizar su participación en una actividad de tipo recreativa, de trabajo y/o deportiva.

CE2.1 Realizar la limpieza y revisión previa del animal antes de que participe en una determinada actividad.

CE2.2 Identificar posibles anomalías físicas en el animal que impidan y/o desaconsejen su ejercitación.

CE2.3 Acondicionar estéticamente al animal con arreglo a la actividad que va a desarrollar.

CE2.4 Colocar y ajustar los materiales y equipos de trabajo adecuados al animal en función del trabajo que va a realizar.

CE2.5 Trabajar el animal a la cuerda o programar su trabajo en los diferentes sistemas autónomos disponibles.

CE2.6 Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su ejercitación.

C3: Realizar el traslado y/o transporte de los animales conforme a los protocolos de la explotación.

CE3.1 Colocar los equipos de protección para el transporte a los animales que van a viajar, y colaborar en el embarque y desembarque de los mismos.

CE3.2 Colaborar en el agrupamiento de los animales cuando se vayan a trasladar en grupo, controlándolos durante todo el proceso para llevarlo a cabo de forma segura y ordenada.

C4: Realizar la higiene y cuidados básicos al ganado, colaborando con el personal especializado en la aplicación de los tratamientos preventivos y terapéuticos a los animales que lo precisen.

CE4.1 Duchar y secar a un animal adaptándose al estado físico en que se encuentra, a los medios disponibles y las condiciones climatológicas existentes.

CE4.2 Efectuar las tareas de cepillado, peinado y entresacado de crines y colas a un determinado animal, realizando posteriormente el trenzado y/o anudado de crines y cola de la manera indicada.

CE4.3 Realizar el pelado y/o esquilado preceptivo de un animal, conforme a sus características fisiológicas y a la actividad del mismo.

CE4.4 Revisar y realizar los cuidados pertinentes a los cascos de un determinado animal, colaborando con el personal especializado en las tareas de herraje y/o recortado de cascos al mismo.

CE4.5 Efectuar el pesaje y la medición de un animal, anotando los parámetros comunes a tener en cuenta principalmente en este tipo de ganado.

CE4.6 Realizar la observación, parado y en movimiento, de un determinado animal reconociendo en su caso posibles signos y síntomas de irregularidades, enfermedades y/o alteraciones fisiológicas importantes.

CE4.7 Administrar los tratamientos preventivos y terapéuticos prescritos por el veterinario a un determinado animal, siguiendo el protocolo establecido por la explotación.

CE4.8 Completar las fichas de control correspondientes a los diferentes tratamientos administrados a un determinado animal, facilitadas por la explotación.

C5: Seguir el protocolo establecido en el proceso reproductivo y de cría de los animales de la explotación.

CE5.1 Preparar y colocar los materiales y equipos necesarios para el manejo y sujeción de los sementales y yeguas reproductoras durante un determinado acto del proceso reproductivo.

CE5.2 Manejar correctamente a los sementales y a las yeguas reproductoras conforme a su estado fisiológico y a la fase del proceso reproductivo en la participan.

CE5.3 Colaborar en un destete de potros determinado por la explotación, manejando a los animales conforme al protocolo establecido.

CE5.4 Realizar el amarre, revisión, limpieza y cuidado de los potros que forman parte de una piara de cría conforme al protocolo establecido en la explotación para ello.

CE5.5 Efectuar la limpieza y el mantenimiento de los materiales y equipos utilizados para el manejo, acomodo y control de las piaras de potros de cría de la explotación.

C6: Realizar la preparación de un determinado animal o animales para su participación en los diferentes tipos de exhibiciones o concursos, practicando su presentación en los mismos.

CE6.1 Colocar y ajustar los materiales y equipos de entrenamiento adecuados a los animales.

CE6.2 Realizar los ejercicios de adiestramiento y preparación con los animales aplicando las técnicas requeridas para conseguir que realicen los movimientos y posturas obligatorias, corrigiendo las desobediencias y conductas anormales.

CE6.3 Acondicionar estéticamente a un animal con arreglo al tipo de presentación para la que se prepara.

CE6.4 Simular la presentación de un determinado animal en un tipo de exhibición o concurso en concreto, asemejando en lo posible las condiciones reales en las que se desarrollará el evento.

C7: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE7.1. Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE7.2. Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE7.3. Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE7.4. Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE7.5. Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE7.6. Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Alimentación del ganado equino.

- Principales alimentos, aditivos y complementos para el ganado equino: aspecto general, presentación y modos de conservación y almacenamiento.
- Raciones alimenticias: tipos, cantidades normales por animal (según la raza, sexo, edad y actividad que desarrolla) y modos de distribución de las mismas.
- Lactancia artificial: tipos de leches y calostros artificiales, cantidades aconsejadas a aportar (según la edad y peso del lactante) y modos de administración.

2. Mantenimiento físico del ganado equino.

- Tareas de limpieza y revisión de los animales previas a su ejercitación: limpieza de las diferentes regiones corporales y observación del animal parado y en movimiento.

- Anomalías físicas y enfermedades del ganado equino que impiden o desaconsejan su ejercitación: heridas, cojeras, infosuras y otras patologías evidentes.
 - Materiales y equipos utilizados para ejercitar al ganado equino: tipos y características fundamentales de cada uno de ellos.
 - El trabajo a la cuerda del ganado equino: técnicas más comunes y tiempos de trabajo aconsejados.
 - Caminadores automáticos, norias y otros sistemas autónomos para la ejercitación del ganado equino: características fundamentales y modos de uso y funcionamiento.
- 3. Traslado y transporte del ganado equino.**
- Técnicas de traslado de los animales en grupo: medidas de seguridad, instalaciones, medios y personal necesarios en cada caso.
 - Medios de transporte para el ganado equino: tipos y ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
 - Equipos de protección para el transporte de ganado equino: tipos, características fundamentales y modos de uso y colocación.
- 4. Higiene y cuidados básicos del ganado equino.**
- El duchado del ganado equino: casos preceptivos y técnicas y productos utilizados.
 - Otras técnicas para la higiene general del ganado equino: cepillado corporal, peinado y entresacado de crines y colas, trenzado y anudado de crines y cola, esquilado y limpieza y cuidado de los cascos.
 - Pesaje y medición del ganado equino: parámetros comunes de anotación, técnicas de pesaje y medición y equipos utilizados.
 - Tratamientos preventivos del ganado equino: tipos, productos y modos de aplicación de los mismos.
 - Tratamientos terapéuticos del ganado equino: prescripciones más comunes, productos y modos de aplicación de los mismos.
- 5. Manejo de los sementales y yeguas durante el proceso reproductivo.**
- Actuaciones de manejo específicas de los sementales en cada una de las fases del proceso reproductivo en la que participa.
 - Actuaciones de manejo específicas de las yeguas reproductoras en cada una de las fases del proceso reproductivo en la que participa.
 - Materiales y equipos que se utilizan para el manejo y sujeción de los sementales y yeguas reproductoras: características fundamentales y modos de uso y colocación.
- 6. Manejo de los potros durante el destete y su recría.**
- Actuaciones de manejo de los potros durante el destete de los mismos.
 - Actuaciones de manejo de los potros en cada una de las fases que comprenden la recría de los mismos.
 - Materiales y equipos que se utilizan para el manejo de los potros durante su destete y recría: características fundamentales y modos de uso y colocación.
- 7. Adiestramiento y presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos.**
- Ejercicios de adiestramiento y presentación del ganado equino: tipos y técnicas empleadas usualmente.
 - Acondicionamiento de los animales para su presentación: técnicas y materiales y productos empleados usualmente.
- 8. Integración y comunicación en el centro de trabajo.**
- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.

- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulo Formativo	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación
MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria 	1 año	3 años
MF0720_2: Higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años
MF0721_2: Manejo del ganado equino durante su reproducción y recría	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años

Módulo Formativo	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación
MF0722_2: Preparación y acondicionamiento del ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria 	1 año	3 años
MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria 	1 año	3 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera.....	180	180
Taller para reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos ganaderos.....	120	120

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula polivalente	X	X	X	X	X
Nave ganadera.....	X	X	X	X	
Taller para reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos ganaderos					X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> Mesa y silla para formador. Mesas y sillas para alumnos. Material de aula Pizarra de pared. Pizarra rotafolios y rotuladores. PC con cañón de proyección. Pantalla para proyección. Equipos audiovisuales.

Espacio Formativo	Equipamiento
Nave ganadera.	<ul style="list-style-type: none"> • Material para el manejo del ganado: cabezadas de cuadra y de trabajo de diferentes tamaños, cabezadas de presentación, serretones ajustables, riendas, filetes, bocados, chifneys, protectores y vendas para pies y manos, protectores para los cascos, guindaletas, cadenas con mosquetón, paños y sudaderos, sillas de montar completas, cinchuelos, trallas, fustas, etc. • Material de limpieza e higiene del ganado: cepillos, bruzas, almohazas, ganchos limpiacascos, peines, gomillas de trenzar, esponjas, tijeras de pelar, bolsas portaequipos, esquiladora automática y tijeras de esquila, productos para el duchado de los animales y el cuidado de los cascos, mochila para pulverización de productos, secadores de fleje, etc. • Material para la limpieza y mantenimiento de los equipos de manejo del ganado: caballetes, ganchos para atalajes, esponjas limpiadoras, jaboncillos, aceites y grasas para limpieza y conservación del cuero, etc. • Material para curas de urgencia y la aplicación de tratamientos preventivos y terapéuticos: botiquín de primeros auxilios para el ganado, jeringuillas, agujas, pistolas dosificadoras para desparasitación interna, vacunadoras automáticas, dosificadores para la desparasitación en pienso y agua, nevera para conservación de medicamentos y muestras, termómetros, etc. • Equipos de pesaje y medición del ganado: báscula para ganado y cintas y bastones zoométricos. • Materiales y equipos para la limpieza e higiene de alojamientos ganaderos: horcas, palas, rastrillos, cubos, cepillos barredores, carretillas, mangueras, sistemas de agua a presión, mochilas fumigadoras, nebulizador, productos para la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de locales ganaderos. • Maquinaria para transporte de alimentos, estiércoles y materiales varios: dumper basculante, tractor-pala con pinzas portapalés y cazos cargadores, remolque de doble eje. • Materiales y equipos para la preparación y distribución de raciones alimenticias: desensiladora, aplastador de grano, molino para pienso, medidor de humedad de forrajes, medidas, cubos, espuelas y carretillas para distribución de piensos y forrajes, comederos y bebederos portátiles, etc. • Material de protección y seguridad personal: mascarillas para polvo, guantes de trabajo, botas de seguridad, gafas de protección, etc. <p>Todas las máquinas y aparatos estarán dotados con todos sus elementos, mecanismos y accesorios, así como del manual de instrucciones y despiece y se encontrarán en orden de servicio.</p>
Taller para reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos ganaderos.	<ul style="list-style-type: none"> • Bancos de trabajo con accesorios (portaherramientas, cajones, torno, taladro, etc.). • Juegos de herramientas completos. • Engrasadores. • Equipos de unión y soldadura. • Foso o elevador para revisión/repación de maquinaria. • Grupos de presión aire/agua con manómetros y dosificadores. • Componentes y piezas para el mantenimiento básico de instalaciones eléctricas, de agua, maquinaria y otros equipos ganaderos. • Portarrollos de papel y productos para la limpieza de manos del personal. • Equipos de seguridad y protección individual y colectiva. <p>Todas las máquinas y aparatos estarán dotados con todos sus elementos, mecanismos y accesorios, así como del manual de instrucciones y despiece y se encontrarán en orden de servicio.</p>

Espacio Formativo	Equipamiento
Otras Instalaciones (1).	<p>El centro formativo podrá asociarse para realizar las prácticas necesarias del curso, con una explotación de ganado equino que cuente al menos con animales de diferente raza, sexo y edad y con las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadras corridas, boxes individuales, mangas, duchas, sestiles/verderas, sala de extracciones/cubriciones, botiquín de ganado con potro de inmovilización y herradero. • Picadero cubierto, círculos para dar cuerda, caminador automático y pistas de trabajo exteriores. • Embarcadero y medios de transporte para el ganado. • Silos y almiarés para piensos y forrajes. • Guadarnés.

(1) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de las unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican con el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso para atender a un número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO IV

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS

Código: AGAR0208

Familia profesional: Agraria

Área profesional: Forestal

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia:

AGA345_2 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas (R.D. 108/2008 de 1 de febrero)